

# Nueva Resolución del ICAC

Aspectos críticos de la Resolución del ICAC sobre operaciones mercantiles, que afectan a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.



Jueves, 7 de noviembre 2019  
De 9:30 h a 11:30 h



Oficina GA\_P Madrid  
Paseo de la Castellana, 216 | Planta 17



Comunicación GA\_P  
comunicacion@ga-p.com | 91 582 91 00

El pasado 11 de marzo de 2019, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Resolución de 5 de marzo del ICAC, sobre presentación de instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital, la cual es pionera en España en regular de forma completa y general dicha materia, y además tiene por objeto desarrollar los criterios de presentación en el balance de los instrumentos financieros en sintonía con la normativa internacional, afectando tanto a las entidades emisoras como a los socios o inversores que los suscriben o adquieren.

La Resolución de 5 de marzo del ICAC, que será de aplicación a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020, ha generado un interesante debate sobre sus efectos y alcance, más allá del Derecho Contable, y ello habida cuenta de la inevitable conexión con la normativa mercantil y los efectos que puede desencadenar en el Impuesto sobre Sociedades.

Por ello, con objeto de abordar los principales efectos que la nueva norma pueda tener en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, se celebra esta jornada en la que se tratarán los principales temas que se regulan tanto desde la perspectiva de la sociedad como del socio, que, entre otras cuestiones, serán:

1. Las aportaciones de los socios: especial referencia a "otras aportaciones de socios".
2. Calificación en la Resolución de: cuentas en participación; acciones sin voto; rescatables; etc.
3. Operaciones de aumento y reducción de capital.
4. Acciones y participaciones propias.
5. Tratamiento de los derechos de suscripción preferente. Nuevo régimen de los denominados "scrip dividends".
6. El usufructo de acciones: visión del usufructuario y del nudo propietario.
7. La aplicación del resultado.
8. Operaciones de reestructuración societaria: aspectos que generan efecto tributario.

## **Programa**

**9.00 h - 9.30 h      Recepción de asistentes y café**

**9.30 h - 11.30 h      Desarrollo de la ponencia:**

### **D. José Antonio López-Santacruz**

Inspector de Hacienda. Delegación Central de Grandes Contribuyentes

El moderador de la ponencia será:

D. Enrique Ortega Carballo

Socio Coordinador del Departamento de Derecho Tributario y Contable de Gómez-Acebo & Pombo